Radicado No.: **20231700040533**
Fecha: **17-10-2023**

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO[1]

CERTIFICA QUE EL SIGUIENTE CONTRATISTA HA CUMPLIDO PARA EL PAGO, Conforme lo siguiente

1. Datos Generales.

Contrato	CO1.PCCNTR.5334106
Contratista – nombre. En caso de cesión informar	DELVASTO Y ECHEVERRÍA ASOCIADOSCONSULTORES Y CONSEJEROS EN GAS YENERGÍA LTDA
NIT – CC	900.180.908-8
Objeto[2]	Definición de criterios de confiabilidad en el subsector de combustibles líquidos (Gasolina motor [Corriente y Extra], Diésel, Jet Fuel) incluyendo el GLP.)

2. Duración del contrato.

Fecha de firma	30 de agosto de 2023
Plazo de ejecución de contrato	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio. En caso de cesión informar	04 de septiembre de 2023
Fecha final inicial	31 de diciembre de 2023
Prórroga	No aplica
Días suspendidos	No aplica
Fecha final	31 de diciembre de 2023

3. Información presupuestal.

Número del CDP	26623
Valor del CDP	$396.000.000
Número del RP	40723
Valor del RP	$396.000.000

[1] Contrato, orden o convenio.
[2] En caso de ser contratos que impliquen un activo, deberá diligenciar la información correspondiente al ingreso al almacén.

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co

Radicado No.: **20231700040533**
Fecha: **17-10-2023**

4. **Información de pago.**

Valor del contrato	$396.000.000
Valor Primer pago a realizar	$138.599.999,72

5. **Información de pago de gastos de transportes y alojamiento. NO APLICA.**

6. **Solicitud de liberación de registro presupuestal. NO APLICA**

7. **Avance del contrato.**

Porcentaje de ejecución en tiempo	35%
Porcentaje de ejecución en presupuesto	35%

8. **Informe entregado por el contratista**

En informe con radicado **UPME 20231110203792** se presentan las tareas desarrolladas con ocasión a la ejecución del contrato que se identifica. En cumplimiento de lo anterior, se anexa al presente los siguientes documentos.

a. Informe de contratista. Detalle de las actividades desarrolladas durante el periodo de facturación y pago.

> *El día 12 de octubre de 2023, siendo las 10:00 a.m. en forma presencial, se dio inicio a la reunión No.7 del proyecto "definición de criterios de confiabilidad en el subsector de combustibles líquidos (gasolina motor (corriente y extra), Diesel, Jet Fuel), incluido GLP", en cumplimiento del contrato número No. CO1.PCCNTR.5334106, suscrito entre DELVASTO & ECHEVERRIA ASOCIADOS y la UPME.*
>
> *En desarrollo de la agenda prevista, el equipo consultor realizó la presentación del producto 1 del proyecto, cuyo informe con los soportes respectivos fue entregado el día diez (10) de octubre de 2023, conforme a los compromisos establecidos en el mismo contrato y en el cronograma de actividades del producto 1 aprobado.*
>
> *Los temas tratados en el desarrollo de la presentación se encuentran relacionados en la presentación en formato power point, anexo de la presenta acta.*
>
> *Adicionalmente, en desarrollo de la reunión, a solicitud de la UPME, el equipo consultor precisó que los temas referidos a continuación han sido considerados en*

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co

Radicado No.: **20231700040533**
Fecha: **17-10-2023**

la elaboración del producto 1 y serán evaluados en la elaboración de los productos 2 y/o 3:

1. La distribución de los almacenamientos estratégicos.

2. La incidencia de la normatividad o regulación en las indisponibilidades y su impacto en la confiabilidad del sistema

3. La rotación de inventarios asociados a los almacenamientos estratégicos, los tiempos de rotación de los combustibles líquidos y del GLP y la estrategia propuesta al respecto.

4. La calidad del GLP y la recomendación de utilizar el producto de mejor calidad en los sectores residencial y automotor (autoGLP), según la fuente que lo produce. Aquí se detallan las actividades que realizó del primer producto.

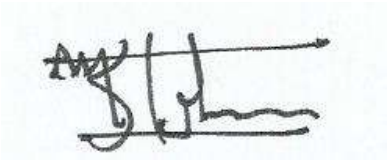
b. Original de factura electrónica Número FVEE-117.
c. Original de certificado de estar al día en el pago de salud, pensión, ARL, y parafiscales, éste último para cuando aplique.

Nota: RUT, RIT y Certificación bancaria.

9. CERTIFICACIÓN

En consecuencia, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y el pago de aportes parafiscales y de seguridad social integral señaladas para este pago.

Atentamente,



GRIGORY IBRAHIM MASSY SANCHEZ
Profesional Especializado – Subdirección de Hidrocarburos
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5334106

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co